

Signatura: EC/108  
Fecha: 21 de abril de 2020  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Actas del 108.º período de sesiones del Comité de Evaluación**

### **Nota para los miembros del Comité de Evaluación**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Fabrizio Felloni**  
Director Adjunto  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2361  
Correo electrónico: f.felloni@ifad.org

#### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**  
Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional y  
Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Comité de Evaluación — 108.º período de sesiones  
Roma, 1 de abril de 2020

---

Para **información**

## Actas del 108.º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. En estas actas se recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación durante su 108.º período de sesiones, celebrado por medios virtuales el 1 de abril de 2020.
2. Una vez aprobadas por el Comité, las actas se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva.

### **Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones**

3. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité: Camerún, Francia, India, Indonesia (Presidente), Japón, México, Nigeria, Países Bajos y Suiza. Estuvieron presentes observadores de Bangladesh, China, Finlandia, la República Dominicana y el Reino Unido. También asistieron el Director Adjunto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas, el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Estrategia y Conocimientos, la Directora interina y Especialista en Políticas y Resultados de la División de Políticas y Resultados Operacionales; el Secretario del FIDA, y otros miembros del personal del FIDA.

### **Tema 2 del programa: Aprobación del programa (EC 2020/108/W.P.1)**

4. El programa provisional comprendía los temas siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) evaluación de la estrategia y el programa en el país para Sierra Leona; iv) síntesis de evaluación sobre desarrollo impulsado por la comunidad; v) documento conceptual: una evaluación temática sobre la contribución del FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático; vi) debate sobre la revisión del mandato del Comité de Evaluación; vii) proyecto de plan de acción revisado para la aplicación de las principales medidas y recomendaciones del examen *inter pares* de la función de evaluación del FIDA, y viii) otros asuntos.
5. El Comité aprobó el programa que figuraba en el documento EC 2020/108/W.P.1 tras incluirse información actualizada oralmente sobre la aplicación Leaf para dispositivos móviles y una actualización sobre el programa revisado para 2020 del Comité de Evaluación, bajo el tema correspondiente a otros asuntos.

### **Tema 3 del programa: Evaluación de la estrategia y el programa en el país para Sierra Leona (EC 2020/108/W.P.2)**

6. El Comité acogió con beneplácito la primera evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) para Sierra Leona, que abarcaba el período comprendido entre 2003 y 2018, y dio las gracias a la IOE por haber presentado un documento tan bien redactado. Los miembros expresaron su acuerdo con las conclusiones y recomendaciones y señalaron que éstas se incorporarían en el nuevo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) que se presentaría a la Junta en su 129.º período de sesiones. Los miembros también agradecieron la respuesta de la Dirección a la EEPP y su acuerdo con las recomendaciones.
7. Los miembros felicitaron al FIDA por su actuación en un contexto tan frágil, señalando el papel crucial que había desempeñado el Fondo en el restablecimiento de los activos productivos y la infraestructura en los años posteriores a la larga guerra civil y el posterior brote del ébola. El Gobierno de Sierra Leona agradeció al FIDA el apoyo prestado para impulsar la seguridad alimentaria y la producción agrícola y expresó su interés en seguir colaborando con el FIDA para aumentar la producción y la comercialización de productos agrícolas, como se preveía en el nuevo COSOP.

8. El Comité subrayó la pertinencia de la segunda recomendación, relativa a la importancia de diversificar la producción y prestar más atención a la nutrición para mejorar la seguridad alimentaria. En este contexto, un miembro destacó que debería salvaguardarse la experiencia y los conocimientos adquiridos en la producción de cultivos básicos y advirtió de que la diversificación hacia la producción pecuaria entrañaría mayores inversiones y mayores riesgos.
9. Al tiempo que se expresó apoyo a la recomendación de que se elaborara una estrategia para los jóvenes específica del país, los miembros señalaron que también debía tratarse la cuestión del género y el empoderamiento de la mujer.
10. Los miembros observaron que se habían alcanzado la mayoría de las metas, pero pidieron aclaraciones sobre la cuestión de la sostenibilidad de los beneficios y el hecho de que los pequeños agricultores se habían beneficiado de las actividades de financiación rural en menor medida de lo previsto. En particular, los miembros observaron que el Apex Bank no había sido capaz de elaborar un modelo bancario convincente para los pequeños agricultores y que el FIDA, a su vez, no había elaborado una estrategia eficaz para hacer frente a ese obstáculo. Además, un miembro preguntó en qué medida podía reorientarse la estrategia del FIDA en Sierra Leona hacia un mayor desarrollo impulsado por la comunidad y la agricultura en pequeña escala.
11. La Dirección explicó que se había previsto que las iniciativas de financiación rural destinaran el 30 % de sus préstamos a la agricultura, pero que solo se había alcanzado un 20 %. Por consiguiente, se había creado una unidad de agronegocios en el Apex Bank y se había elaborado una política de préstamos agrícolas. Además, se había creado un mecanismo de financiación específico con fondos destinados a la agricultura. La Dirección confiaba en que esas medidas generarían mejoras y permitirían a los nuevos proyectos alcanzar sus objetivos.
12. Un miembro expresó su reconocimiento por el aumento de la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en el país y acogió con beneplácito el compromiso de la Dirección de fortalecer la presencia del FIDA en el país y su participación en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Esas asociaciones deberían aprovechar las sinergias y también podrían resultar valiosas para promover la creación de capacidad y la gestión de los conocimientos. La asociación entre el FIDA y el Gobierno también era fundamental para garantizar un sistema de seguimiento y evaluación robusto que permitiera hacer frente a los riesgos y aprovechar las enseñanzas extraídas.
13. Un miembro que había presentado preguntas por escrito solicitó información adicional sobre la participación de los jóvenes en la agricultura y sobre una estrategia de comercialización específica para los productos agrícolas. La Dirección informó de que, por medio del Proyecto de Fomento de las Cadenas de Valor Agrícolas, los jóvenes participaban tanto directa como indirectamente en las actividades agrícolas: como contratistas, como facilitadores e instructores principales en las escuelas de campo para agricultores, como mano de obra para la rehabilitación y construcción de caminos secundarios y caminos rurales y como trabajadores en los centros agroempresariales. También se estaba trabajando con el Gobierno y otros asociados para el desarrollo en la elaboración de una estrategia para los jóvenes con objeto de ampliar la focalización a todos los jóvenes. Con respecto a la comercialización de los productos agrícolas, entre las actividades que se estaban llevando a cabo figuraban la adición de valor, la creación de centros agroempresariales y el suministro de información sobre el mercado.
14. En respuesta a la observación de que los agricultores no disponían de insumos de calidad, la Dirección reconoció que ese había sido uno de los principales problemas con que se había enfrentado el programa en el país durante la crisis del ébola, ya que se habían interrumpido las cadenas de suministro y, por consiguiente, no se habían podido entregar oportunamente semillas, fertilizantes y equipo mecanizado

de calidad a los agricultores en pequeña escala. Ese problema seguía siendo importante dada la actual pandemia de la COVID-19. La Dirección se aseguraría de que se adoptaran disposiciones especiales para garantizar la entrega de los insumos antes de la temporada de siembra.

15. La Dirección también explicó que al diseñar el nuevo COSOP se habían adoptado medidas para abordar la cuestión de la sostenibilidad que consistían en dirigirse a los beneficiarios de proyectos anteriores para asegurar la continuidad de los beneficios y establecer plataformas de múltiples partes interesadas destinadas a facilitar los vínculos con el sector privado y entre las cadenas de valor para aumentar la sostenibilidad y los beneficios a largo plazo. La Dirección también confirmó que todas las intervenciones en Sierra Leona habían estado y seguirían estando firmemente arraigadas en las comunidades e impulsadas por ellas. No obstante, se señaló que era necesario fortalecer el vínculo entre el aumento de los ingresos y la mejora de la seguridad alimentaria para que, en última instancia, la transformación rural tuviera un verdadero impacto.

**Tema 4 del programa: Síntesis de evaluación sobre desarrollo impulsado por la comunidad (EC 2020/108/W.P.3)**

16. El Comité felicitó a la IOE por la buena estructuración y exhaustividad de la síntesis de evaluación y acogió con satisfacción la respuesta de la Dirección a la misma. Los miembros expresaron su acuerdo con las principales recomendaciones, a saber, la necesidad de que el FIDA: i) recuperase el sentido de apropiación institucional del desarrollo impulsado por la comunidad; ii) adaptase las expectativas sobre los resultados del desarrollo impulsado por la comunidad a los niveles adecuados de recursos, a fin de obtener resultados sólidos, y iii) adoptase instrumentos de financiación favorables al desarrollo impulsado por la comunidad que apoyasen el enfoque orientado a la demanda.
17. Los miembros señalaron el considerable alcance de la síntesis de evaluación, comenzando por el primer proyecto de desarrollo impulsado por la comunidad ejecutado en 1982, pasando por el período de máxima inversión en proyectos relacionados con el desarrollo impulsado por la comunidad entre 1990 y 2007 y terminando con las operaciones realizadas en los últimos tiempos, en que los enfoques de la cadena de valor habían adquirido una mayor importancia en el FIDA, dando lugar a una ligera reducción de los enfoques relacionados con el desarrollo impulsado por la comunidad.
18. El Comité acogió con satisfacción las conclusiones de la síntesis, en particular las referidas a que los proyectos relacionados con el desarrollo impulsado por la comunidad eran eficaces, resolvían un vacío institucional, especialmente en situaciones de lejanía y fragilidad, y ayudaban a fomentar la capacidad y la sostenibilidad en el ámbito de la comunidad.
19. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre las diferencias en la aplicación del desarrollo impulsado por la comunidad en las distintas regiones y sobre las posibles compensaciones derivadas de la ejecución de una mayor cantidad de proyectos de desarrollo impulsado por la comunidad sin poner en peligro la eficiencia. La IOE aclaró que los enfoques de desarrollo impulsado por la comunidad requerían más tiempo e inversión iniciales y que ello debía tenerse en cuenta a la hora de diseñar un proyecto. También se requería perseverancia y resistencia, cualidades presentes en el FIDA, tal como habían reconocido muchos Gobiernos e instituciones financieras internacionales. El FIDA también había adoptado medidas para hacer frente a las demoras en la aprobación de los proyectos mediante la prefinanciación de las actividades de puesta en marcha, a fin de asegurar un impulso constante desde el diseño hasta la ejecución.
20. Los miembros solicitaron más detalles sobre las enseñanzas extraídas de las asociaciones con otros organismos de cooperación multilateral y bilateral que podrían resultar beneficiosas para las futuras actividades en esta esfera. La IOE

explicó que los enfoques de desarrollo impulsado por la comunidad requerían un proceso por etapas. Se habían establecido asociaciones, por ejemplo con el Banco Mundial, pero, desde que el FIDA había pasado a la supervisión directa, esas asociaciones se habían debilitado.

21. Los miembros también preguntaron cómo encajaría el desarrollo impulsado por la comunidad en la orientación estratégica del FIDA de contar con menos operaciones y de mayor envergadura, ya que esta táctica podría impedir un enfoque de abajo arriba basado en la demanda. La Dirección explicó que el enfoque programático de las operaciones incorporaba muchos aspectos, entre ellos el desarrollo impulsado por la comunidad. Las operaciones de mayor escala previstas por el FIDA no afectarían negativamente al enfoque de desarrollo impulsado por la comunidad; de hecho, podrían permitir disponer de más tiempo para colaborar de manera significativa con las comunidades.
22. Al examinar la conclusión de que en el pasado reciente se había prestado mayor atención a las cadenas de valor que al desarrollo impulsado por la comunidad, la IOE y la Dirección aclararon que los enfoques de las cadenas de valor y los enfoques del desarrollo impulsado por la comunidad no debían considerarse contrapuestos y que había ejemplos de enfoques de desarrollo impulsado por la comunidad en proyectos de cadenas de valor y viceversa. En varios casos se había adoptado un enfoque secuencial. Ello entrañaba, en primer lugar, la creación de un entorno propicio dentro de una comunidad que posteriormente se convertía en un enfoque de cadena de valor.
23. Los miembros señalaron la importancia de los gobiernos locales para el éxito de los proyectos de desarrollo impulsado por la comunidad y la necesidad de reforzar el empoderamiento de las mujeres, desarrollar el sentido de apropiación del desarrollo impulsado por la comunidad por parte de las empresas y aumentar su visibilidad. Los miembros agradecieron a la Dirección la aceptación de las recomendaciones y se congratularon de que ya se hubiera empezado a trabajar en su seguimiento.
24. Un miembro sugirió que el FIDA elaborara directrices y otorgara al desarrollo impulsado por la comunidad un papel más central en la estructura de los programas del FIDA, fomentando los vínculos con las intervenciones relacionadas con el cambio climático dirigidas a los pequeños agricultores y a las operaciones locales. La Dirección confirmó que los enfoques de desarrollo impulsado por la comunidad se incorporaban en las estrategias de muchas esferas, entre ellas las relativas a la focalización, los pueblos indígenas y los programas especiales para situaciones de fragilidad. También se habían incluido en el marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas aprobado recientemente.
25. El FIDA se proponía crear un entorno propicio para integrar en mayor medida los enfoques de desarrollo impulsado por la comunidad en los programas en los países. Con ese fin, la Dirección también estaba trabajando en las disposiciones de aplicación del nuevo mecanismo de financiación del FIDA, a saber, el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala + (ASAP+). En esos mecanismos participarían organizaciones no gubernamentales, organizaciones de agricultores y municipios. El mecanismo del fondo de desarrollo comunitario también podría utilizarse para bienes públicos relacionados con la adaptación al cambio climático, como la recuperación de tierras comunitarias, los sistemas de riego rurales, la captación de aguas pluviales o la gestión de cuencas hidrográficas. El vínculo entre los fondos de desarrollo comunitario y las estructuras de gobierno local también podría promover la sostenibilidad en el marco del ASAP+.

**Tema 5 del programa: Documento conceptual: una evaluación temática sobre la contribución del FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático (EC 2020/108/W.P.4)**

26. Los miembros acogieron con satisfacción el documento conceptual y destacaron la pertinencia y oportunidad del tema, ya que abordaba una cuestión crucial para los pequeños agricultores. Asimismo, los miembros expresaron su reconocimiento por el objetivo, el alcance y la metodología propuestos e indicaron que el FIDA y los Estados Miembros podrían beneficiarse en gran medida de las conclusiones de la evaluación.
27. Los miembros se refirieron a la primera cuestión general de la evaluación: el efecto de las intervenciones del FIDA en la capacidad de los beneficiarios para adaptarse al cambio climático. Se sugirió que se realizara una evaluación de la capacidad del FIDA para determinar, ensayar, reproducir y ampliar las soluciones de adaptación, en particular las soluciones basadas en la naturaleza y agroecológicas que habían demostrado ser eficaces. Además, en la evaluación se debería determinar en qué medida la utilización de la política de donaciones era eficaz para apoyar la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático. La IOE confirmó que la ampliación de escala y la adaptación de las prácticas satisfactorias serían un aspecto esencial de la evaluación y se reflejarían en las preguntas de evaluación. Además, se seleccionaría y analizaría una muestra de donaciones de importancia para la adaptación al cambio climático.
28. En cuanto a la tercera cuestión general de la capacidad del FIDA para hacer frente a los problemas existentes y previstos, los miembros observaron que en la evaluación se debería examinar la competencia técnica interna del FIDA, en particular teniendo en cuenta las deliberaciones en curso sobre la inversión en capital humano especializado. La Dirección sugirió que se examinara no solo la competencia técnica interna en sí, sino también dónde se encontraba dicha competencia, habida cuenta de las variaciones regionales en las actividades relacionadas con el clima.
29. Un miembro cuestionó la conveniencia de incluir una teoría del cambio en el documento conceptual en esta etapa. La propuesta de una teoría del cambio debería derivarse, en su lugar, de la propia evaluación, una vez que se dispusiera de las conclusiones. La IOE aclaró que este primer intento de elaborar una teoría del cambio serviría como referencia inicial y se elaboraría y perfeccionaría durante el proceso de evaluación.
30. Los miembros expresaron su preocupación por las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en el calendario, dado que para la evaluación se preveían 10 estudios de casos basados en visitas sobre el terreno. La IOE observó que el calendario se había elaborado antes del brote de la COVID-19. La IOE reconoció los problemas conexos y señaló que volvería a recurrir al Comité en caso de que se requirieran modificaciones del calendario o de las visitas previstas sobre el terreno.
31. Los miembros pidieron aclaraciones sobre la diferencia entre las evaluaciones temáticas y las evaluaciones a nivel institucional. Si bien la metodología y los parámetros de evaluación eran los mismos, la IOE explicó que en el futuro las evaluaciones a nivel institucional deberían centrarse en el análisis de los procesos o políticas institucionales, mientras que las evaluaciones temáticas se ocuparían de un tema, sector o práctica de desarrollo específicos. Así pues, en las evaluaciones temáticas se examinarían tanto los resultados operacionales, de proyectos y sobre el terreno como las estrategias institucionales, pero no se centrarían en estas últimas. Este enfoque se estaba estudiando en el contexto de la revisión del conjunto de productos de la IOE, como se recomendaba en el examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA.

32. Los miembros pidieron que la evaluación incluyera las conclusiones de evaluaciones anteriores, como la síntesis de evaluación sobre el desarrollo impulsado por la comunidad. La IOE confirmó que la evaluación temática se basaría en los resultados y conclusiones de otras evaluaciones, incluidas las evaluaciones de los resultados de los proyectos, las evaluaciones de las estrategias y los programas en los países y las evaluaciones a nivel institucional. Además, en la evaluación se examinarían los riesgos climáticos pasados y actuales y, en la medida de lo posible, los riesgos previstos o las amenazas crecientes a que se enfrentaban determinados países.
33. Los miembros subrayaron la importancia de adherirse a los conceptos y definiciones reconocidos internacionalmente con respecto a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. La IOE aclaró que todas las definiciones relacionadas con la adaptación al cambio climático procedían de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se hacía referencia a ellas en las notas de pie de página. También afirmó que los planes nacionales de adaptación desempeñarían un papel importante en la evaluación de la contribución del FIDA a las iniciativas de adaptación al cambio climático a nivel nacional.
34. Un miembro sugirió que se examinaran las mejores prácticas a nivel internacional. La IOE respondió que se tendrían en cuenta las mejores prácticas de todos los organismos y no solo las de las instituciones financieras internacionales. El uso de los instrumentos metodológicos se explicaría con más detalle en un informe sobre el diseño.
35. Un miembro pidió aclaraciones sobre la autoevaluación de la Dirección que serviría de base para esa evaluación. La IOE respondió que, al igual que en el caso de algunas evaluaciones a nivel institucional anteriores, la Dirección realizaría una autoevaluación de su desempeño en relación con el tema de la evaluación y luego presentaría las conclusiones en el taller de diseño. En la autoevaluación se tratarían las cuestiones que se hubieran acordado con la IOE y cualquier otro tema adicional que la Dirección deseara examinar.

#### **Tema 6 del programa: Debate sobre la revisión del mandato del Comité de Evaluación**

36. Los miembros agradecieron las revisiones realizadas al mandato del Comité de Evaluación y señalaron que reflejaban las deliberaciones que habían tenido lugar en la reunión oficiosa del Comité que se celebró en enero de 2020.
37. Se señaló que las revisiones se habían realizado en respuesta a las recomendaciones del examen *inter pares* externo. En el examen *inter pares* también se había recomendado la revisión de la Política de Evaluación y el examen del conjunto de productos de la evaluación independiente y la autoevaluación. Se pusieron de relieve los vínculos entre esos documentos y se subrayó la necesidad de considerar el conjunto completo como un todo interrelacionado.
38. Con respecto a la secretaría del Comité de Evaluación, la IOE señaló que entendía que la Oficina del Secretario del FIDA actuaba como secretaría del Comité. La relación de la IOE con el Comité de Evaluación se derivaba de su independencia y de su dependencia jerárquica directa de la Junta Ejecutiva a través del Comité.
39. Recordando las conclusiones del examen *inter pares* externo con respecto a la gobernanza, la Dirección se refirió a la necesidad de velar por que el Comité de Evaluación se centrara tanto en las evaluaciones independientes como en las autoevaluaciones y que el papel de la Secretaría debería garantizar cierta imparcialidad a este respecto.
40. Hubo un amplio consenso sobre la necesidad de que la Junta Ejecutiva hiciera suyas en mayor medida las recomendaciones dimanantes de las deliberaciones del Comité. Se acogieron con interés las sugerencias de los miembros sobre la forma de abordar esa cuestión.

**Tema 7 del programa: Proyecto de plan de acción revisado para la aplicación de las principales medidas y recomendaciones del examen *inter pares* de la función de evaluación del FIDA (EC 2020/108/W.P.5)**

41. El Comité acogió con satisfacción el proyecto de plan de acción revisado. Estaba bien concebido y era exhaustivo, y el calendario y la secuenciación de los diversos elementos eran razonables.
42. En particular, los miembros apreciaron el carácter inclusivo del enfoque, que preveía la organización de un seminario oficioso en mayo en el que el Comité podría examinar la Política de Evaluación, el mandato revisado y el nuevo conjunto de productos de la IOE. Se acogió con satisfacción un enfoque similar sobre el conjunto de productos de autoevaluación, para el que se preveía la preparación de una nota que se examinaría en el período de sesiones de octubre.
43. Los miembros solicitaron una hoja de ruta en la que se recogieran todas las medidas presentadas en el plan y pidieron aclaraciones sobre el proceso de aprobación de la Política de Evaluación y sobre el alcance y el formato de la estrategia plurianual, en comparación con el plan indicativo bienal examinado cada año por el Comité. La IOE confirmó que la Junta aprobaría la Política de Evaluación. De conformidad con las mejores prácticas, la política sería examinada por un grupo de expertos internacionales en evaluación antes de su aprobación por la Junta. Con respecto a la estrategia plurianual, la IOE informó de que abarcaría un horizonte temporal más amplio, sería más detallada y se beneficiaría de consultas más amplias, tanto con el Comité como con la Dirección. El presupuesto de la IOE seguiría aprobándose anualmente.

**Tema 8 del programa: Otros asuntos**

**a) Aplicación Leaf para dispositivos móviles**

44. El Comité acogió con satisfacción la nueva aplicación Leaf para dispositivos móviles diseñada para teléfonos inteligentes y tabletas. La aplicación aumentaría la transparencia de las operaciones del FIDA, facilitando el acceso a los informes de la IOE. Los miembros valoraron el carácter multilingüe de la aplicación y esperaban con interés utilizarla y trasladar sus observaciones a la IOE.

**b) Programa revisado del Comité de Evaluación para 2020**

45. El programa del Comité de Evaluación para 2020 requería una armonización como consecuencia de las revisiones más recientes del proyecto de plan de acción para la aplicación de las principales medidas y recomendaciones del informe del examen *inter pares*. Los cambios principales en el programa eran los siguientes:
  - Aplazamiento de cuatro temas del 109.º al 111.º período de sesiones del Comité de Evaluación, a saber: la Política de Evaluación; el mandato del Comité de Evaluación; la actualización y simplificación general de los procesos y los procedimientos internos de la IOE, y la nota de la IOE sobre el conjunto de productos. Tanto la revisión de la política como del mandato se presentarían también a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2020.
  - Inclusión de una nota sobre el examen de los productos de autoevaluación en el programa del 111.º período de sesiones del Comité de Evaluación.
  - La estrategia plurianual propuesta para aplicar la Política de Evaluación se presentaría al Comité de Evaluación en octubre de 2021 y a la Junta en diciembre de 2021. En consonancia con este cambio, el Manual de evaluación se presentaría al Comité para que lo examinara en marzo de 2022 y a la Junta para que lo examinara en abril de 2022. El acuerdo de armonización se presentaría al Comité de Evaluación y a la Junta en septiembre de 2022.



46. Los miembros pidieron a la Secretaría que organizara una sesión oficiosa para examinar la forma de mejorar la transmisión de las recomendaciones del Comité a la Junta Ejecutiva. La Secretaría, bajo la orientación del Presidente, adoptaría las medidas necesarias e informaría al Comité en consecuencia.

**Clausura del período de sesiones**

47. El Comité convino en redactar una carta de agradecimiento al Sr. Oscar Garcia, ex Director de la IOE, por su liderazgo a lo largo de los últimos seis años y para demostrar su gratitud por su profesionalidad y sus importantes contribuciones a la labor del Comité de Evaluación.
48. Se recordó al Comité que el proyecto de actas se distribuiría a los miembros para que pudieran formular observaciones.
49. El Presidente dio las gracias a los participantes por sus contribuciones a los debates y por la oportuna clausura del período de sesiones.